

RIO GALLEGOS, 2 de noviembre de 2020

VISTO:

El Expediente N° 60.689/06 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante Acuerdo N° 003/20, se designó a la Mg. Verónica Bibiana CORBACHO en el cargo de carácter Interino, Categoría Profesor Adjunto - Dedicación Completa – Disciplina Humanidades, Subdisciplina Filosofía - Especialidad Filosofía de la Ciencia - Área Filosofía – Orientación Epistemología, Código Nomenclador 06-44-04-00-1, Escuela de Historia, Departamento de Ciencias Sociales, a partir del 11 de marzo de 2020 y hasta la sustanciación del correspondiente llamado a Concurso Público y Abierto de Antecedentes y Oposición;

QUE la Secretaría General Académica, mediante Nota N° 0204/20, solicita la revisión del Artículo 2° del mencionado Acuerdo, dado que del análisis de trazabilidad se evidencia que el cargo referenciado precedentemente, surge a partir de la vacancia definitiva del cargo efectivo que lo ocupaba la Dra. Andrea Beatriz PAC y que pertenece a la Escuela de Letras y no a la Escuela de Historia como lo expresa el instrumento legal en cuestión;

QUE por Nota N° 367/20 la Directora del Departamento Ciencias Sociales, en función de lo expuesto por la Secretaría General Académica, solicita la modificación parcial del Acuerdo N° 003/20;

QUE en tal sentido, obra Despacho N° 28/20 de la Comisión de Recursos Humanos y Presupuesto;

QUE tratado en acto plenario es aprobado por unanimidad;

QUE por Disposición N° 134/2020 se establecieron mecanismos extraordinarios y excepcionales para el diligenciamiento de los trámites administrativos mientras se encuentren vigentes las restricciones dispuestas en el marco de la emergencia sanitaria decretada a causa de la pandemia por el coronavirus COVID-19 y Disposición N° 152/2020 se implementó en el ámbito de la Unidad Académica Río Gallegos, una Mesa de Entradas Virtual;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1°.- REEMPLAZAR el Artículo 2° del Acuerdo N° 003 de fecha 11 de marzo de 2020, el que quedará redactado de la siguiente manera: "ARTICULO 2°.- DESIGNAR a la Mg. Verónica Bibiana CORBACHO (CUIL No 27-17734484-8) en el cargo de carácter Interino, Categoría Profesor Adjunto - Dedicación Completa – Disciplina Humanidades, Subdisciplina Filosofía - Especialidad Filosofía de la Ciencia - Área Filosofía – Orientación Epistemología, Código Nomenclador 06-44-04-00-1, Escuela de Letras, Departamento de Ciencias Sociales, a partir del día de la fecha y hasta la sustanciación del correspondiente llamado a Concurso Público y Abierto de Antecedentes y Oposición.-".

ARTICULO 2°.- REMITIR copia digitalizada del presente instrumento legal a Departamento Ciencias Sociales, notificar a la interesada, Departamento Administración de Personal, Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos.-

ARTICULO 3°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Departamento Ciencias Sociales, notificar a la interesada, Departamento Administración de Personal, Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Mesa de Entradas y Archivo y cumplido, ARCHIVARSE.

Tec. Amelia Rodríguez
Directora de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG

Mg. Daniel Cabezas
Director General de Asistencia
Técnica y Reglamentaria



Arq. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA-UARG

A C U E R D O

N°

196/20